

San Luis Potosí

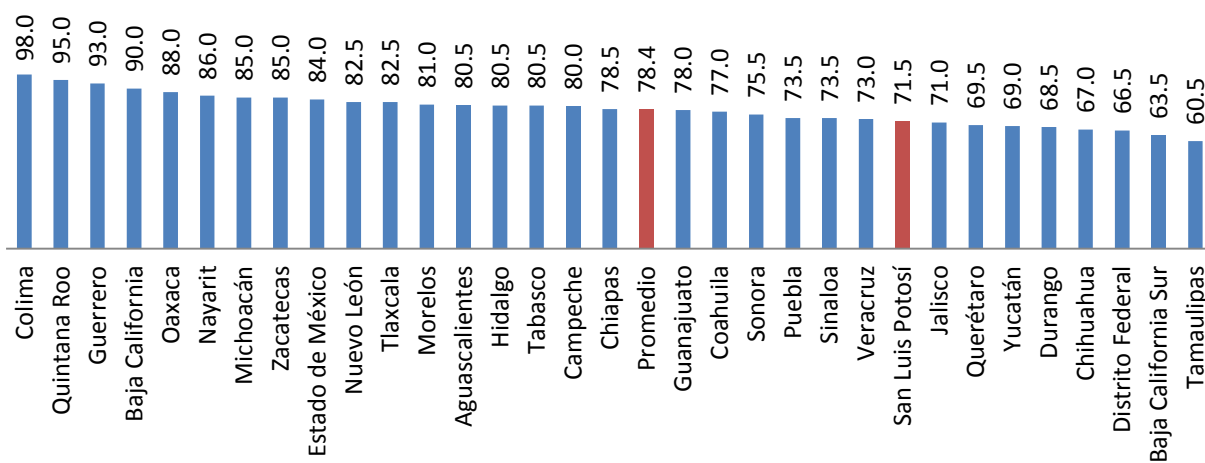
Calificación Ranking

Evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local	71.5 de 100	24 de 32
Evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales	55 de 100	14 de 32

Resultados principales de la evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local

Ley de Fiscalización revisada: LEY DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI última reforma de 20 de octubre de 2011

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



El Congreso no tiene un plazo límite para dar por concluida la revisión de la cuenta pública. Tampoco, especifica cómo utiliza el Informe final de la ASL.

Fortalezas

- Existe una disposición jurídica que obliga a emitir las cuentas públicas conforme lo requiere la Ley.
- Se establece una obligación del poder legislativo a dar seguimiento a las observaciones y procedimientos iniciados por la ASL
- Se establece que la ASL emita un informe de seguimiento a las recomendaciones y procedimientos surgidos con la revisión de la cuenta pública.

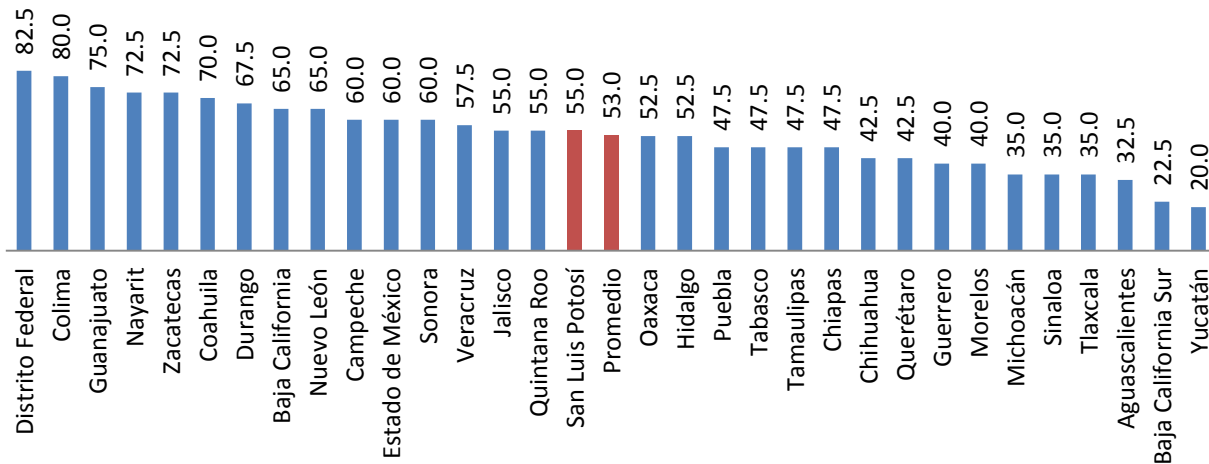
Áreas de oportunidad

- No se determina cómo utiliza el poder legislativo el Informe final de la ASL
- No se establece un plazo para que el poder legislativo concluya la revisión de la cuenta pública
- No se especifica un instrumento con el que el poder legislativo concluya la revisión de la cuenta pública
- La ASL no tiene la obligación de realizar un programa anual de auditorías, sólo 5 estados tienen esta omisión
- La legislación no obliga a la ASL a emitir criterios para la ejecución de las auditorías
- El informe final de resultados de la revisión de la cuenta pública no tiene carácter público
- El informe final de resultados no es información pública de oficio
- No existe una obligación de publicar los informes de labores de la ASL en internet
- No se determina cómo utiliza el poder legislativo el Informe final de la ASL

Resultados principales de la evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales.

Revisión a portal: Febrero 2013

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



La ASL no publica ningún tipo de información relacionada con los resultados y las consecuencias del proceso de fiscalización.

Fortalezas

- En el Programa de Trabajo Anual (algo similar al POA) se detallan las auditorías por tipo, por universo fiscalizable y por tiempos en los que se realizará dicho trabajo
- El sitio cuenta con informes trimestrales de la ejecución del presupuesto desde 2010 hasta 2012. Aunque se trata de reportes con información muy general sobre el gasto ejercido y el estado de las finanzas, es información clara y a la que se puede acceder fácilmente
- La ASE tiene información muy completa sobre los distintos tipos de adquisiciones realizadas desde el 2010. También tiene un vínculo para todos los contratos realizados divididos por sección (seguro, hospedaje, compra-venta). En cada una de las secciones se tiene acceso a un documento donde se describe el producto, persona y monto. Finalmente, también tiene un vínculo a las subastas realizadas.

Áreas de oportunidad

- Existen problemas para acceder a algunos artículos por la interfase de la página
- Se recomienda subir la siguiente información que no está disponible y es vital para conocer el proceso de fiscalización:
 - Informe final de resultados
 - Informes específicos de auditorías
 - Seguimiento a recomendaciones a funcionarios
 - Seguimiento a sanciones
 - Metodología y criterios de fiscalización
 - Informe de labores
- El portal no cuenta con ningún vínculo que explique el funcionamiento de la ASL ni explique la importancia de la rendición de cuentas, sólo existe uno en el que se da una breve semblanza sobre ella. Esta información no es suficiente para entender el papel de la ASL en la fiscalización.